ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCION No. 982 de 22
18 de agosto de 2022

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-008-2022

El Director de la UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Distritales 070 de 2007 y 555 de 2011, nombrado mediante Decreto Distrital No. 013 de 2020, con Acta de Posesión No. 055 del 16 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos publicó el 28 de abril de 2022 en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) la matriz de riesgos del Proceso de Contratación de Selección Abreviada Subasta Inversa **No. UAECOB-SASI-008-2022.**

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 2 al 9 de agosto 2022 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación **de Selección Abreviada Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-008-2022,** no presentaron observaciones a los Documentos del Proceso como puede constatarse en el siguiente enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19722202&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mipymes.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante, por medio de acto administrativo de carácter general, debe, de forma motivada, ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de **Selección Abreviada Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-008-2022** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESTACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS – SGC**.

2. Cronograma**:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	18 de agosto de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de agosto de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 22 de agosto de 202	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	26 de agosto de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCION No. 982 de 22
18 de agosto de 2022

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-008-2022

Plazo máximo para expedir adendas	29 de agosto de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	31 de agosto hasta las 9:00 am	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y calificación de las ofertas	Hasta el 5 septiembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	6 de septiembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación	Hasta el 12 de septiembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	15 de septiembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de los sobres económicos	19 de septiembre de 2022 9: 00 am	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Subasta electrónica	19 de septiembre de 2022 3:00 p.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	20 de septiembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Perfeccionamiento del contrato	Máximo dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

3. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el portal del SECOP **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19722202&isFromPublicArea=True&isModal=False**, y/o en la Calle 20 No. 68A-06 piso 2 Oficina Asesora Jurídica.

4. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($522.059.720),** el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1036 del 17 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2. Designar el comité evaluador para el proceso de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de **Selección Abreviada Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-008-2022**, el cual estará conformado de la siguiente manera:

1. El comité técnico y de verificación financiera estará conformado por:

 Técnico:

 - **CRISTIAN CAMILO GÓMEZ** - Contratista Subdirección de Gestión Corporativa
 - **ANDRÉS ARTURO MARTÍNEZ ÁLVAREZ** - Contratista Subdirección de Gestión Corporativa
 - **JULIETH TATIANA SÁNCHEZ** - Contratista Subdirección de Gestión Corporativa

RESOLUCION No. 982 de 22
18 de agosto de 2022

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. UAECOB-SASI-008-2022

Financiero:

- **JOHANNA CAROLINA PÉREZ RUIZ** - Contratista Subdirección de Gestión Corporativa
- **FRANCISCO VALENCIA CARVAJAL**- Contratista Subdirección de Gestión Corporativa

2. El Comité jurídico estará conformado por:

- **ANGELA NAVARRO,** Abogada Contratista de la Oficina Asesora jurídica

ARTÍCULO 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19722202&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. 18 de agosto de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA
Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA
Fecha: 2022.08.18 16:01:44 -05'00'

DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA
DIRECTOR

ASUNTO	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	Ángela Navarro	Abogado Contratista OAJ	
Revisó	Laura Fernanda Gómez Ramírez	Abogada Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Carolina Vergara	Asesora de Dirección	
Aprobó	Mónica María Pérez Barragán	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Archivado en: Serie Resoluciones-Dirección General